



CEAM
Centro d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

Términos de Referencia para la EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

**“Consolidación de la Piscicultura rural a pequeña escala en las comunidades indígenas
del Beni, Bolivia”
(ACCD - PR2007)**



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

ENTIDADES EJECUTORAS:

Centre d'Estudis Amazònics – CEAM

Hoyam Mojos



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
ASOPIM	Asociación de Piscicultores Indígenas de Mojos
CEAM	Centre d'Estudis Amazònics
ONG	Organización No Gubernamental
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



CEAM
Centro d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Estudios Amazónicos, considera la evaluación como un proceso que contribuye a la reflexión sobre el programa ejecutado y que contribuye a una política de aprendizaje institucional compartido con nuestras contrapartes locales.

Al mismo tiempo el proceso de evaluación es parte de un procedimiento incluido en el convenio de cooperación celebrado entre la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo – ACCD y el Centro de Estudios Amazónicos – CEAM. Su realización se enmarca dentro de la normativa de seguimiento y justificación de proyectos y programas que reciben subvenciones de parte de la ACCD.

Por otro lado este proceso contribuirá al fortalecimiento del tejido asociativo en torno a la actividad piscícola, a través de la identificación de opciones de mejora de las condiciones de sostenibilidad y continuidad de las acciones desarrolladas a la fecha y la generación de espacios de reflexión conjunta para mejorar los procedimientos de identificación, formulación, ejecución de los proyectos y programas, favoreciendo una cultura de transparencia y coherencia.

2. ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo “**Consolidación de la piscicultura rural a pequeña escala en las comunidades de la provincia Moxos, Cercado y Marbán Departamento del Beni, Bolivia**” (PR2007), está regido por el Convenio de Colaboración firmado en fecha 17 de diciembre de 2007, según Resolución VCP/1950/2007 de 27 de junio (sometido a la Ley de Finanzas públicas de Catalunya según decreto Legislativo 3/2002) entre la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo - ACCD y el Centre d'Estudis Amazònics – CEAM. Las condiciones de ejecución de dicho convenio fueron modificadas posteriormente con el fin de armonizar la presentación de los informes de seguimiento anual y a la imputación presupuestaria de la anualidad de la subvención. Esta modificación se ha hecho efectiva a través de la firma de la adenda el 16 de diciembre de 2008. Finalmente se ha procedido a firmar una segunda adenda en fecha 19 de abril de 2011, mediante la que se adiciona un nuevo apartado a la cláusula 2.4 del convenio original por la que se sustituye la obligación de presentar el informe de final del año 3 por el informe final del programa de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta.

En el transcurso de la ejecución del programa, se han presentado tres solicitudes de prórroga de la fecha de finalización de las anualidades correspondientes al año 1, 2 y 3. Estas modificaciones han apuntado a flexibilizar la definición inicial del programa en relación con la duración de cada una de las anualidades.

La presencia de la contraparte (HOYAM) en la zona de intervención del proyecto tiene su origen en el 1995 y ha evolucionado a lo largo de varias fases temáticas que se han ido adaptando a diferentes objetivos según las necesidades:

En la **primera fase** (1995-1997) prevaleció un interés científico y de investigación pura, se realizaron estudios sobre las culturas precolombinas, los sistemas de manejo hidráulico y se inventariaron las estructuras físicas (lagunas artificiales, terraplenes, canales, lomas, campos elevados) de los que se han obtenido diagnósticos y se han editado publicaciones como “Moxos el País del Agua”, “Moxos una Limnocultura”, “Conceptos Básicos de Piscicultura Tropical”

En la **segunda fase** (1997-2002) se realizaron trabajos de investigación aplicada para testar opciones productivas alternativas recuperando y mejorando las prácticas tradicionales adaptadas a los ecosistemas existentes y aceptadas por las comunidades de la zona. En el 2002 se reprodujo en la Estación Piscícola Mause por primera vez en Bolivia alevines de la especie *Colossoma macropomum* (pacú amazónico), que es la



CEAM
Centro d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

especie nativa más importante para la piscicultura en la región amazónica y se introdujo en 5 comunidades de forma piloto.

La tercera fase (2003-2007) fue la fase de la introducción de la piscicultura en las comunidades indígenas con el objetivo de promover un desarrollo autodeterminado. Con el perfeccionamiento de la reproducción de pacú en cautiverio y la producción de alevines en cantidades y costos adecuados, HOYAM - con el apoyo de CEAM- tuvo un rol central en la expansión del sector piscícola en las provincias Moxos, Marbán y Cercado. Con financiamiento de la ACCD, AECID, Gobiernos Municipales, la Prefectura y otras agencias de desarrollo se construyeron más de cien estanques piscícolas en más de 40 comunidades indígenas y campesinas. También se editó el primer compendio sobre la experiencia en piscicultura, bajo el título: "Piscicultura Rural: Una experiencia de Desarrollo en la Amazonía Boliviana"

La cuarta fase (2008-2011), bajo evaluación según los presentes TdR, se ha enfocado en el apoyo para la consolidación del sector de pequeños productores piscícolas. En concreto el programa presta especial atención a la consolidación de la Asociación de Piscicultores de Mojos (ASOPIM).

La propuesta del programa contempla como:

objetivo general: Fomentar el desarrollo autónomo de las comunidades indígenas y campesinas de la Amazonía boliviana a través de su acceso a la práctica de actividades productivas ambientalmente sostenibles

objetivos específicos:

OE 1: Consolidar la piscicultura rural como un rubro productivo innovador, viable y rentable en el Departamento del Beni, y en general en la Amazonia boliviana, con el fin de mejorar la seguridad económica y alimentaria y la articulación orgánica de las comunidades indígenas y campesinas de esta región, mejorando la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Los **resultados esperados**, de acuerdo al Convenio de Financiación, son los siguientes:

R1: Se habrán mejorado las capacidades técnicas y de gestión de los miembros de las organizaciones de piscicultores del Beni así como su funcionamiento, se habrá creado y fortalecido una Federación de Piscicultores campesinos e indígenas del Beni y se habrá logrado una interacción efectiva de las asociaciones y la Federación como tal con instituciones públicas del departamento que con su apoyo e inversión en el sector garanticen la sostenibilidad futura de la piscicultura en las comunidades del Beni.

R2: Se habrán establecido y consolidado las vías de comercialización del pescado producido y se habrá transferido en un 80 %, manteniendo el acompañamiento técnico de HOYAM, la producción y venta de pescado y balanceado, la innovación tecnológica, la planificación de toda la cadena de producción y la evaluación y monitoreo del progreso de la piscicultura a las asociaciones de piscicultores de las comunidades meta.

R3: Se habrá ampliado la superficie de engorde de pescado en las comunidades meta y mejorado la productividad y rentabilidad de la piscicultura.

R4: Se habrán formado técnicos locales y técnicos de otras regiones del país en piscicultura, se habrá creado una especialidad técnica en piscicultura en Institutos técnicos del departamento del Beni, se habrán mejorado los conocimientos técnicos de los comunarios y de los piscicultores privados, y se habrán formado jóvenes investigadores de distintas universidades bolivianas.

R5: La piscicultura rural, como actividad productiva viable y rentable para las comunidades campesinas e indígenas, se introduce también en otras provincias del Beni y en otros departamentos del oriente boliviano.

Los beneficiarios directos (según sus cuatro componentes): **i)** 2196 familias piscicultoras de los municipios de Cercado, Marbán y Moxos, **ii)** 36 técnicos piscicultores procedentes de otras regiones del país, **iii)** 12 tesistas que realizan estudios en la Estación Piscícola Mausea **iv)** 30 jóvenes indígenas mojeños receptores de capacitación específica (24 formados en piscicultura y 6 jóvenes formados en auditoría y administración de empresas).



CEAM
Centro d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

La presente misión de evaluación final externa del Programa **Consolidación de la piscicultura rural a pequeña escala en las comunidades de la provincia Moxos, Cercado y Marbán Departamento del Beni, Bolivia**, se llevará a cabo en el último año de ejecución del programa que constituye la cuarta fase del apoyo de HOYAM y CEAM en la zona.

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Objetivo General de la Evaluación Externa

1.- Evaluar el desempeño del Programa en términos de pertinencia, eficiencia y eficacia de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre el Centre d'Estudis Amazònics y la ACCD. Todos los análisis deberán maximizar la generación de información de calidad para la toma de decisiones para los principales actores del programa: organizaciones indígenas de Moxos, particularmente de la Asociación de piscicultores indígenas de Mojos, la dirección ejecutiva de Hoyam Mojos, CEAM, y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), entre otros.

2.- Identificar lecciones claves y proponer recomendaciones prácticas para ampliar y/o continuar el programa, o proponer nuevas acciones en el sector.

En particular la misión evaluará la pertinencia del diseño y de la implementación del Programa, sobre todo lo relativo a la contribución a los objetivos generales y al alcance de las metas, así como sobre las perspectivas sobre eventuales posibilidades de continuidad de las actividades iniciadas y/o promovidas por el Programa

3.2. Alcance de la evaluación

La evaluación deberá considerar la influencia del contexto sociopolítico y organizativo sobre el programa. En concreto, se analizará el efecto de los cambios institucionales de la contraparte en Bolivia (HOYAM), los cambios a nivel de las organizaciones indígenas en el Beni y el clima de tensiones políticas que han sido una constante de la realidad boliviana en estos últimos tres años. Este contexto dio lugar a ajustes en los cronogramas de ejecución del programa y en consecuencia a una prórroga en la fecha de finalización del mismo. Sus efectos sobre la consecución de los objetivos de forma eficiente y eficaz serán analizados durante la evaluación.

En la evaluación se tomará en cuenta todas las actividades del programa desarrolladas en los tres años de ejecución del mismo, centrandos todos los esfuerzos en la recolección de datos en terreno (San Ignacio de Moxos – Beni), sin embargo se mantendrán también entrevistas via Skype con personal de CEAM y la ACCD.

La sede principal de la unidad de ejecución del Programa está ubicada en la ciudad de San Ignacio de Moxos (departamento del Beni, Bolivia). La evaluación tomará en cuenta tanto la preparación del programa como su ejecución desde el 01 de marzo de 2008 y hasta las últimas actividades el 31 de julio de 2011.

La evaluación tomará como guía la propuesta técnica del programa, que sustenta la suscripción del convenio de colaboración entre el CEAM y la ACCD, y que describe tanto los objetivos generales como los específicos, así como la teoría de cambio subyacente al programa. Así se evaluará el nivel de consecución del objetivo general, los objetivos específicos y sus resultados.

3.3. Limitaciones

Aunque se ha previsto que la evaluación se realice en el inicio de la época seca (Junio – Septiembre) para posibilitar el transporte y la comunicación con todas las comunidades beneficiarias, es posible que algunas de ellas todavía sean inaccesibles, debido al mal estado de las carreteras.



CEAM
Centro de Estudios Amazónicos

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

Por otro lado el presupuesto asignado para el proceso es limitado y por tanto se dará prioridad a las propuestas que contemplen la incorporación de personal local, con el propósito que los costos de traslado - por viajes internacionales – sean reducidos.

4. Criterios de la evaluación

La misión de evaluación analizará, al menos los siguientes criterios de evaluación:

4.1. Pertinencia

Evaluar la pertinencia del Programa, sus objetivos, sus resultados alcanzados y sus actividades desde el punto de vista de las necesidades y prioridades de:

- Los grupos meta (grupos de piscicultores indígenas en las comunidades de los territorios TIM y TIMI del municipio de San Ignacio de Moxos, la Asociación de piscicultores indígenas – Asopim)
- Otros niveles locales (Sub centrales, Gestión Territorial, Gobiernos Municipales).

4.2. Coherencia

- El programa se alinea en el marco de la misión, visión y principios de la ONGD y su contraparte
- El programa contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Director 2007-2010 de la ACCD.
- ¿El programa guarda consistencia entre los diferentes rubros que lo componen? (lógica interna del programa).
- Gobierno de Bolivia (coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de desarrollo del departamento del Beni)

4.3. Calidad de participación de los principales actores

- La capacidad del Programa de llegar hasta los grupos meta (según su concepción o diseño y durante su implementación efectiva).
- El grado en que participaron en las actividades y en la toma de decisión sobre el quehacer del Programa, y el grado de apropiación por los grupos meta.
- El papel de los beneficiarios en la continuación de las actividades iniciadas y/o promovidas por el Programa después de la terminación del mismo.
- Limitantes enfrentadas por los grupos meta (enfoque de género, trabajo con comunidades indígenas) para asegurar la sostenibilidad de las actividades, fuera del control del Programa y que pueden tener consecuencias importantes a corto o a largo plazo.
- Gestión y comunicación entre la ACCD - ONG- Contraparte – Beneficiarios locales y viceversa.

4.4. Eficacia

- Si las actividades están enfocadas en lograr los objetivos y resultados planteados.
- Las causas de los éxitos o fracasos posibles en el punto arriba mencionado

4.4. Eficiencia

- La relación entre los recursos utilizados y los resultados producidos
- La comparación entre los insumos planificados y utilizados
- Cohesión del equipo técnico que ha llevado a cabo la ejecución del programa, y su relación con otros actores (disponibilidad de datos de monitoreo, implicación de los actores en el diseño del sistema de monitoreo, en la recogida y análisis de datos, reflexiones a medio término, preparación para la evaluación)

4.5. Impacto

- El avance físico y su comparación con los indicadores establecidos en el Marco Lógico.
- Cambios o efectos positivos o negativos generados en los puntos arriba mencionados.



CEAM
Centro de Estudios Amazónicos

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

4.6. Sostenibilidad

Se evalúa las perspectivas de permanencia de los beneficios derivados del programa después de su finalización en términos de:

- Viabilidad financiera
- Capacidad institucional de la contraparte y los beneficiarios
- Compromiso político de las autoridades sectoriales bolivianas y alcaldía
- Socioculturales (participación de comunidades indígenas, enfoque de género, esquemas de propiedad, organizaciones para el trabajo y relaciones con instancias orgánicas)
- Ambiental
- Tecnológico

4.7. Temas transversales

Se prestará atención a la integración de los temas transversales (Medio Ambiente, Género, Derechos Humanos y Gestión Territorial (durante el diseño y ejecución del programa, aportando ejemplos y opiniones por parte de diferentes actores involucrados y otros de la zona de intervención).

5. SELECCIÓN DEL EVALUADOR

Se seleccionará un equipo de dos evaluadores en función a:

- Su propuesta metodológica y financiera, ponderando ambos factores.
- Su perfil profesional y experiencia.

5.1. Perfil del evaluador

1. Dominar el idioma español.
2. Formación en: ciencias sociales, naturales y/o aplicadas. Nivel de master, cursos de especialización en cooperación al desarrollo.
3. Disponer de formación y/o experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.
4. Tener experiencia de trabajo en proyectos de cooperación de desarrollo rural con organizaciones económicas campesinas e indígenas en Bolivia, y de preferencia en el oriente Boliviano.
5. Tener experiencia de trabajo en los aspectos organizativos y administrativos de Asociaciones indígenas
6. Tener experiencia de trabajo con las problemáticas institucionales y operativas de redes de asociaciones en América Latina, y preferentemente en Bolivia.
7. Tener experiencia de trabajo en procesos de fortalecimiento institucional de organizaciones de base en América Latina, y preferentemente en Bolivia.
8. Conocer el contexto socio político, económico y cultural del oriente Boliviano.
9. Conocer y aplicar metodologías participativas en la evaluación de proyectos.
10. Conocimiento y manejo de herramientas en promoción de cadenas productivas en el contexto campesino-indígena.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Opción 1: Los profesionales interesados deben presentar sus propuestas técnico - financieras, junto con su hoja de vida no documentadas con referencias específicas en relación a la presente evaluación.

Opción 2: Los equipos de profesionales, consultoras y/o instituciones interesadas deben presentar sus propuestas técnico - financieras, junto con sus hojas de vida no documentadas, con referencias específicas en relación a la presente evaluación.

Las propuestas tanto en su perfil técnico como el presupuesto correspondiente, se harán llegar al correo electrónico direccion@ceam-ong.org hasta el día 03 de julio de 2011 a las 18:00 hora boliviana, mediante el título "Propuesta evaluación 01/2011"



CEAM
Centro d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

6.1. Selección de Propuestas

La selección de propuesta se desarrollará calificando la propuesta técnica correspondiente, la misma que incluirá el correspondiente cronograma y la propuesta financiera. El comité seleccionador emitirá su resolución del día 08 de julio comunicando la decisión a todos los proponentes, mediante correo electrónico.

6.2. Contacto

Todo contacto, consulta o tema no resuelto en estos Términos de Referencia deberá ser gestionado por los proponentes mediante correo electrónico a direccion@ceam-ong.org hasta el día 30 de junio de 2011 a las 18:00 hora boliviana.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante una misión de 30 días. La misión entrevistará a las autoridades competentes así como diversas organizaciones y grupos de interés.

También revisará la documentación producida por el Programa o relacionada con el mismo.

Al inicio de la misión de evaluación se tendrá un "**briefing**" con la unidad de gestión (personal de CEAM en Bolivia, personal adscrito al proyecto de Hoyam Mojos, representantes de la Asopim). A los tres días siguientes, la misión presentará a la ONGD su "**informe de inicio**" y el cronograma de actividades de la misión, en función de los objetivos de la evaluación.

Al finalizar la misión de evaluación tendrán un "**debriefing**" con la unidad de gestión y representantes de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo en Bolivia. El consultor deberá finalizar el informe con los aportes de la unidad de gestión y la ACCD, y explicitar aquellos puntos en los que haya una discrepancia con los mismos.

El lugar de trabajo en Bolivia será San Ignacio de Moxos y sus comunidades con viajes a la ciudad de Trinidad.

La misión de evaluación se compone de expertos independientes contratados por el CEAM quienes podrán conversar con las autoridades competentes sobre cualquier sujeto relacionado con esta evaluación. La misión no está autorizada a hacer promesas o compromisos a nombre de CEAM o la ACCD, y deberá dejar claro en todas sus entrevistas que se trata de un experto independiente.

Se espera que la misión de evaluación, en base a su criterio y experiencia profesional revisen todos los factores relevantes y de llevar los mismos a la atención del CEAM y la ACCD.

7.1. Plazo y cronograma

La misión sobre el terreno para conducir la evaluación comenzará a partir del 11 de julio de 2011, con una duración total de 30 días calendario. El calendario tentativo propuesto es el siguiente:

Preparación:	3 días
Evaluación in situ:	22 días
Preparación documento final:	5 días
Total:	30 días

Los días de preparación del documento NO incluyen los días de viaje de ida y vuelta. Los 22 días de evaluación in situ deben ser días de trabajo completo.

7.2. Productos esperados

El trabajo de evaluación in situ deberá finalizar con la elaboración de un informe preliminar con las conclusiones preliminares, que será entregado y expuesto el último día de la evaluación al equipo técnico del proyecto en la persona del director ejecutivo de Hoyam y el personal de CEAM en Bolivia.



CEAM
Centro de Estudios Amazónicos

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

El informe final será presentado, en formato electrónico (CDs) en CUATRO ejemplares, y CUATRO documentos impresos originales para ACCD, CEAM, HOYAM y la ASOPIM. Los documentos serán enviados por correo urgente a la sede de CEAM en Bolivia.

El informe será redactado en español y no superará las 35 páginas A4, sin incluir anexos con tipo de letra arial 12.

El índice tentativo del contenido será:

- Portada
- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Antecedentes de la evaluación
- Objetivo de la evaluación
- Condicionantes y límites del estudio realizado
- Presentación de equipo de trabajo
- Descripción de los trabajos ejecutados
- Capítulo I: Descripción de la intervención o intervenciones analizadas
- Concepción inicial
- Descripción detallada de su evolución
- Capítulo II: Metodología
- Capítulo III: Análisis del proyecto según los criterios de evaluación y factores de desarrollo
- Capítulo IV: Conclusiones y enseñanzas obtenidas
- Recomendaciones
- Anexos

7.3. Desarrollo de la evaluación externa

A partir de los objetivos definidos en los presentes Términos de Referencia, el evaluador realizará sus actividades de acuerdo a su propuesta metodológica.

Para llevar a cabo la evaluación, se deberán realizar y concretar las siguientes actividades por fases:

I. Fase previa (ACCD-CEAM)

1. Selección de los evaluadores externos en función a su propuesta económica y metodológica.
2. Preparación de la documentación disponible.
3. Envío de la documentación al evaluador.

II. Fase de preparación (evaluador + CEAM)

1. Análisis de la información de base, considerando los convenios establecidos, informes y cualquier otra documentación que se considere relevante como marco de referencia para la evaluación.
2. Elaboración de la metodología de la evaluación en base a los lineamientos de los TdR.
3. Elaboración de un cronograma preciso de máximo 30 días para la ejecución de la evaluación.

III. Fase de implementación (evaluador)

1. Análisis de la documentación complementaria
2. Visitas, entrevistas y otros (trabajo de campo).
3. Elaboración y presentación al equipo del informe preliminar (con discusión y aclaraciones por parte del equipo de proyecto).
4. Revisión del informe preliminar incluyendo los aportes del equipo de proyecto y la ACCD y elaboración y presentación del informe final.
5. Revisión del informe final y entrega.

8. PRECIO DE REFERENCIA

El precio referencial para el servicio es de 8000€ (Ocho mil euros) mismo que incluye costos por remuneraciones personales, costos de movilización e impuestos.



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa

La entidad contratante, facilitará la documentación de referencia del proyecto (diseño, informes de monitoreo y otros) y el contacto con los grupos meta y otros actores institucionales de la zona, así como los medios de transporte a las comunidades de San Ignacio de Moxos. También intentará apoyar en cualquier otra coordinación de actividades durante la misión de terreno de la presente evaluación.

8.1. Forma de pago

El servicio será formalizado con la empresa o persona adjudicataria mediante contrato de servicios.

Los pagos por el servicio se realizarán contra la entrega de la factura fiscal correspondiente a nombre de:

Centre d'Estudis Amazònics – CEAM
c/ Benavent 12, baixos 4
08028 Barcelona

En la factura deberá figurar como concepto del pago:

Servicios de evaluación del programa **“Consolidación de la Piscicultura rural a pequeña escala en las comunidades indígenas del Beni, Bolivia” (ACCD - PR2007)**

El desembolso se hará mediante transferencia a cuenta bancaria, en dos pagos el primero, correspondiente al 30% del total del importe una vez aceptado el informe de inicio por parte de la unidad de gestión de la evaluación y el restante 70% a la entrega del producto final.

9. Inspección y aceptación del trabajo de auditoría y de los informes

El Centre d'Estudis Amazònics comentará tanto el informe de evaluación preliminar como final, asegurando en todo caso la independencia del consultor o consultores contratados, y podrá nombrar a las personas naturales o jurídicas que efectúen estas labores, incluyendo la revisión de los papeles de trabajo y los controles de calidad correspondientes. Si el informe no es aceptable o no es totalmente satisfactorio debido a deficiencias en el trabajo, según los presentes TdR y los estándares de evaluación de la ACCD, el/la evaluador hará el trabajo adicional en el marco del presente contrato, sin costos adicionales para el contratante.

10. Documentos Útiles

Autores	Título del Documentos	Fecha de publicación
CEAM ACCD	Documentos del proyecto, convenios y adendas	2007
CEAM	Informes intermedios	2008, 2009, 2010
ACCD	Adendas al convenio de colaboración	2009
CEAM	Informes de seguimiento a terreno	2008, 2009, 2010
Consultor- asociados	Audidores Informes de auditoría de CEAM	2008, 2009, 2010
Kai Schraeder	Evaluación del impacto y la sostenibilidad de las intervenciones de Ceam – Hoyam en la región del Beni, Bolivia	2007
Infopesca	El mercado del pescado en las grandes ciudades de Bolivia	2006
Asopim	Estatutos de Asopim	
Asopim	Planes operativos anual	
	Leyes y normativa vigente en relación al proyecto	
ACCD	Directrices de evaluación de la cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya	2011